

SNCC.D.016



PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CIRCULAR No. (Indicar Número de la circular)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

PASP'-CCC-LPN-2017-006

El Comité de Compras y Contrataciones de (**nombre de la Entidad Contratante**) les informa que, en fecha **hábil** recibimos las siguientes preguntas: las cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **respuestas**

1-dicen en el punto 12 del numeral 2.14.1. Declaración Jurada de aceptación de Precio Único, en el pliego de condiciones no esta lista de listado de precios.

R- Ver Enmienda, de fecha 18-09-2017, Numeral 17.

2-donde el ITEM, No. 2 Habichuelas Rojas de producción nacional. Queremos saber si aplica para participar con las habichuelas josebetas y las habichuelas Jacomelo ya que estas, están incluida en el renglón de habichuelas rojas.

R- Ver Enmienda, de fecha 18-09-2017. Numeral 20.

3-La pág. 31 hace referencia a que el formulario F034 es NO subsanable. Entendemos que el no subsanable es el F033, y que el F034 SI es subsanable. Favor aclarar.

R- El formulario F034 NO es Subsancable.

4-la pag 42 no especifica el 0%grasa, proteínas y carbohidratos requerido en el cereal lacteado. favor suministrar datos.

R- Ver Enmienda, de fecha 18-09-2017. Numeral 20.

/UR.03.2011

No. EXPEDIENTE

PASP-LPN-2017-006

No. DOCUMENTO

002

22 de septiembre

Página 1 de 7

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia1 – Agregar Destino



5-favor confirmar que inscripción indicada en la pag 50 "plan de asistencia social-prohibida su venta" puede a través de una etiqueta complementaria en el empaque.

R-No, la entidad exige que esta sea impresa.

6-en otras instituciones hemos visto que se sanciona a los suplidores que presenten ofertas o temerarias (precios muy por debajo del mercado). sin embargo, no vemos nada al respecto en este pliego. Favor indicar la posición del plan social sobre el tema.

R- Ver Enmienda, de fecha 18-09-2017. Numeral 27, b).

7-para el caso de los productos a ofertar, favor validar si consideran con contenido neto mayor que el indicado en el pliego, siempre y cuando el precio ofertado sea menor que para el tamaño solicitado.

R-Contenido superior, será aceptado siempre que su precio sea igual o inferior al de un producto similar con el contenido requerido.

8-el renglón gandules secos y gandules verdes poseen el mismo código (50101544). favor validar si se trata del mismo producto.

R- El Código es el mismo, mas cada producto tiene su clasificación.

9-para el caso de los Productos a ofertar, favor validar si consideraran productos con contenido ligeramente menor al solicitado en el pliego (por ejemplo, no más de 10% por debajo en peso).

R-No serán considerados productos con peso o contenido inferior.

10-mediante el presente nos dirigimos ante ustedes con la finalidad de exponerles, que según revisión del pliego de condiciones publicado ara el proceso que tiene como referencia PASP-CCC-006-2017, pudimos notar que el ítem 8 y 9 que se describe como GANDULES CAJAS 24/1, está siendo requerido en presentación de 16 onzas, cuando en el mercado las mismas vienen en presentación de 15 onzas, por esta razón solicitamos de parte de ustedes sea verificada la ficha técnica y tal caso aclarado este punto.

R- Ver Enmienda, de fecha 18-09-2017.

11-esta licitación no indica en el cronograma ni el dia de la reunión de aclaratoria.

R.-Ese Punto ha sido eliminado.

12-En la página 28 dice que los pedidos se librarán en el lugar designado por la entidad dentro del territorio nacional, significa esto que si el plan lo exige los adjudicatarios tendrán que entregar productos a locales que estén a nivel nacional?

R- Los pedidos serán entregados en la Sede Central del Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

13-en la página 33, verificar los numerales 12,15 y 18, entiendo que se refieren a la licitación de preparación de cajas navideñas

R- Ver Enmienda, de fecha 19-09-2017.

14-el que un oferente pueda llevar muestras sin estar identificadas con la etiqueta Plan Social puede causarles problemas a ustedes, imagínesse que un oferente después de adjudicado resulta que no puede tener el producto etiquetado como ustedes quieren ¿Qué pasará? Perderán ustedes la oportunidad y tiempo de tener estos productos le sugiero revisar esta decisión.

R- Gracias por su sugerencia.

15-en la página 52, numeral 3.8, Cual es la fecha a tomar en cuenta para la garantía de seriedad de la oferta, la apertura del sobre A o del sobre B?

R- Apertura del "Sobre A"

16-los gandules que están en el mercado son de 15 Oz, no conocemos gandules de 16 oz.

R- Ver Enmienda, de fecha 19-09-2017.

17-en relación a la fórmula del cereal lácteo fortificado que ustedes solicitan en su convocatoria:

17.1 Qué tipo de cereal de llevar ¿?

a-Cereal de Arroz

b- Cereal de Trigo

c-Cereal de Avena

R-Ver Especificaciones Técnicas del producto.

17.2 Será una formula fortificada con vitaminas y minerales, sabor, azúcar, para luego hidratar en agua, o leche?

R-Para hidratar en agua.

17.3 Los sabores serian, vainilla, chocolate, canela.

R-Esta en lo correcto.

17.4 Sería bueno aclarar que porcentaje es requerido de dicho cereal en las formulas.

R- Ver Especificaciones Técnicas del producto.

17.5 Especificar los niveles de proteína, grasa, carbohidratos, zinc, vitaminas y otros datos nutricionales, ya que en el pliego de condiciones no especifica los datos nutricionales de este producto.

R- Ver Enmienda, de fecha 18-09-2017. Punto no 20, Numeral 3.

18-¿la institución al oferente que resulten adjudicados, conjuntamente con la orden de compra, se les entrega la certificación de existencia de fondos? ¿Y en caso de que la institución no entregara la certificación de existencia de fondo con la orden de compra, están los oferentes obligados a entregar la mercancía?

R-Las condiciones están establecidas en el Pliego de Condiciones.

19- le solicitamos que emitan el certificado de fondo y detallan por procesos de licitaciones cual es el fondo preventivo disponible para cada uno.

R- El Fondo Preventivo disponible, está contenido en 80% el Presupuesto del 2018, el otro 20% estará disponible para realizar los pagos que se pudieren generar en el presente año

20- Se pueden usar los mismos formularios que se han usados en años anteriores? Porque los formularios no figuran en el pliego de condiciones específicas.

R-Los Formularios los puede encontrar en sitio web de Compras Dominicanas, si tiene alguna duda puede pasar a retirarlos por el Departamento de Compras de la institución.

21- Se está solicitando una copia/constancia del registro industrial de los artículos a presentar. Pero el registro industrial no es por producto, es la identificación de una industria mediante el cual se le asigna un numero o código industrial que le permitirá al mismo tiempo identificar el o los producto (s) que elabora (n).

R-Favor ignorar, es un error.

22-En el renglón de los POLLOS, estos se ofertaran por libras o por pollos enteros, ya que según las especificaciones técnicas, indica un peso aproximado pero no se especifica cómo se deben presentar en la oferta económica.

R- Ver Enmienda, de fecha 18-09-2017. Punto N0 20, numeral 8.

23-De acuerdo a los Numerales 5.2.2, 5.2.3 y 5.2.4; pagina 56 ¿en qué momento del proceso se proveerá a los participantes el cronograma de entrega de cantidades adjudicadas?

R-El Pliego de Condiciones Especifica desde que fecha deben comenzar las entregas, el cronograma estará siendo suministrado en los próximos días, les recomendamos preparar sus entregas para la fecha provista.

24-en virtud de que el contrato extendido a los adjudicatarios por la institución dentro del marco de la licitación indicada, tiene una vigencia de UN (01) ano, esto significa que la institución puede tomarse hasta un (01) ano (365 días calendario) en pagar las facturas de los Bienes entregados?

R-El Contrato tiene vigencia de un ano, para evitar situaciones que dificulten los trámites de pagos.

25-por tratarse de un empaque de nueva fabricación, la producción de material de empaque trilaminado impreso requiere localmente un mínimo de 30 días calendario.

R- Cual es su cuestionamiento?

26-La fabricación se ordenaría a partir de la notificación de adjudicación que es el 26 de Octubre.

R- Cual es su cuestionamiento?

27-Si la entrega del material de empaque ordenado el 26 de Octubre es el 26 de Noviembre, que tiempo quedaría para producir el producto, empacarlo y entregarlo si la fecha estipulada de la primera entrega es el 10 de Noviembre (ver pliego página 56) o el 26 de Noviembre (ver Pliego página 28)?

R-Se sobre entiende que los fabricantes del producto no esperaran a que este sea adjudicado para producirlo y empacarlo, pues por tradición el PASP adquiere los productos licitados.

28-en la parte del preparado lácteo, no especifica si van a suministrar las cajas para dicho embalaje.

R-El PASP no suministra empaque para ningún producto.

29- no sabemos qué cantidad de sobres deberían contener cada caja.

R-Ver Especificaciones técnicas.

30-las cajas deben llevar algún arte.

R-Toda oferta debe ajustarse a lo requerido..

31-en el acápite 2.3, página 24, ustedes hacen referencia a que tendrán la apropiación de fondos correspondientes para el pago de este proceso, no obstante, no hacen señalamiento alguno de fecha para realizarlo. Es posible que tengamos una información más concreta en cuanto a fecha estimada de pago?, ya que no queremos que se repita la situación del proceso navideño?

R- Los pagos se estarán realizando durante el primer trimestre del próximo año 2018.

32-en el acápite 2.8, página 27, Descripción de Bienes, hacen una nota aclaratoria donde explican: "En este proceso, los oferentes que participen en calidad MYPYME tendrán reservado renglones de al menos 20% de los productos requeridos". Esta nota incluye también a los productos importados, como es el caso de Dulces Navideños?

R- Ver Enmienda, de fecha 18-09-2017. Punto 13

33-en el punto 2.14, página 30, hacen referencia a una "declaración Jurada de Aceptación de Precio Único", a que se refieren con este documento?

R- Ver Enmienda, de fecha 18-09-2017.

34-Con relación a la Garantía de la Seriedad de la Oferta, en caso de las MYPYME, es necesario presentar Garantía Bancaria, o es posible presentar Póliza de Seguro?

R- Ver Enmienda, de fecha 18-09-2017.

35-De acuerdo al marco regulatorio vigente para los alimentos de producción nacional y que rige la Dirección General de Medicamentos y Alimentos DIGEMAPS del Ministerio de Salud Pública y debido a que el costo y la inocuidad de un alimento están directamente influenciados por el contenido nutricional del mismo y su perfil microbiológico, tenemos a bien consultar cuales son los requisitos de contenido de macronutrientes y microbiología que esta institución está requiriendo para adquirir el alimento CEREAL LACTEADO, en virtud de que dichos requisitos no están consignados en Numeral 3.4, Evaluación de Requisitos Técnicos:

1) requisitos de la química-física del alimento a entregar:

\*proteína

\*grasa total

\*presencia de carbohidratos

\*humedad

2) requisitos microbiológicos del alimento a entregar:

\*conteo de bacterias

\*coliformes totales

\*E coli

\*Salmonella spp

\*estafilococcus aureus

\*hongos

\*levaduras

R- Tomaremos en cuenta su observación.

36- solicitamos aclaración del punto 15 presentado en la Enmienda, nuestra duda radica en que la enmienda establece una nueva hora para la recepción de propuestas, (8:30 AM hasta 11:00 pm del día 6 de octubre del 2017), estableciendo igual que la apertura de las mismas sería a las 2 P.M del mismo día, dando a entender que se seguirán recibiendo propuestas finalizada la apertura.

R. Luego de pasada la hora de recepción, no serán recibidas otras propuestas.

37- agregaron en la enmienda LNP/006/01/2007 en los puntos #s 2.15 y 2.16 que el Ponche de Fabricación Nacional, debe ser pasteurizado.

R. Favor IGNORAR lo referente a Pasteurizado en cuanto al ponche. Ha sido un error, lo correcto es que debe decir, NO DEBE SER PASTEURIZADO.

38-porque en el punto 14 de la enmienda de los alimentos de la licitación en referencia, informan que se elimina el párrafo I del punto 2.11, sobre la presentación de Propuestas Técnicas y Ofertas Económicas Sobre A y B, el cual cita lo siguiente: A partir de la hora fijada como termino para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Las recibidas fuera de término deberán ser rechazadas sin más trámite.

Al eliminar este párrafo significa que se recibirán ofertas económicas fuera de la hora establecida que fue a las 11:30 AM, están dando luz verde para recibir ofertas en cualquier momento, favor aclarar esta inquietud.

R. Luego de pasada la hora de recepción, si el representante no se encuentra inscrito en el listado de oferentes presentes, no será recibida su propuesta.

39-en el punto 4.1 Criterios de Adjudicación, hace énfasis en que las ofertas mínimas no deben ser menores de un 20%.

Este acápite es desfavorable para las PYMES ya que no tenemos la capacidad para ofertar montos tan elevados, estamos hablando de ofertas que sobre pasan los 200 millones de pesos.

Necesitamos que este punto sea tomando en cuenta y a las PYMES se le permita ofertar cantidad dentro su capacidad.

R. Este punto hace referencia específicamente a los Oferentes que No participan en condiciones de MIPYMES, Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas están en libertad de ofertar las cantidades que estas puedan suplir. En el caso de las grandes empresas, estas podrán hacer ofertas parciales, no menor al 20% del producto ofertado.

40. En el Punto N0. 20 de la Enmienda sobre este proceso, sobre galletas Danesa, modifican el peso mínimo a 240 gramos brutos, la pregunta este peso es solo el producto o incluye la lata?

R- Este peso se refiere al producto, sin incluir la lata.

  
  
  
**(Nombre y Firma de la autoridad competente)**  
  
**(Cargo de la autoridad competente)**